

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**13933** *RIZUGARTE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
RIZUGARTE, SOCIEDAD LIMITADA  
CENTRO QUIRÚRGICO DEUSTO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 en relación con el artículo 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que los socios de "Rizugarte, Sociedad Limitada", en Junta General Universal y Extraordinaria, con fecha 8 de noviembre de 2013, acordaron la escisión total de la sociedad, con división de su patrimonio en dos bloques, que se traspasan a las sociedades de nueva creación, "Rizugarte, Sociedad Limitada" y "Centro Quirúrgico Deusto, Sociedad Limitada".

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad escindida totalmente, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Getxo, 12 de noviembre de 2013.- El Administrador solidario.

ID: A130063641-1